

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

24/08/2026
02:31 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 14/08/2026	
NOMBRE:	GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	2026 000279
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	19 de Agosto de 2026	21 de Agosto de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Víditicos al municipio de San Juanito de Escobedo consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	263-46-08a	D	\$1,583.72	0.00	\$0.00	\$1,583.72
3751	Hospedaje	263-46-08b	D	\$1,904.00	0.00	\$0.00	\$1,904.00
3751	Gasolina	263-46-08c	D	\$403.96	0.00	\$0.00	\$403.96
TOTALES				\$3,891.68	0.00	\$0.00	\$3,891.68

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO ERMIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 14 de agosto del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,871.48 Cuatro mil ochocientos setenta y un pesos 48/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de San Juanito de Escobedo, por el periodo comprendido del 19 al 21 de agosto del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$351.94
Comida	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$879.84
Cena	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$351.94
Total alimentos					\$1,583.72	
Gastos de hospedaje						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
2	\$1,055.79					\$2,111.58
Total hospedaje					\$2,111.58	
Gastos de peajes						
Casetas					Total	
					\$0.00	
Total casetas					\$0.00	
Gastos de gasolina						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		Total
San Juanito de Escobedo	224	200	10.00	2.77		\$1,176.18
Total gasolina				\$1,176.18		

Precio gasolina 27.74

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1
Guillermo Nicolás Barrios Mercado
Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE AUTORIZACION
DE VIATICOS

Direccion General de Administracion

26 017

Con fundamento en los artículos 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Ciro		
MAGDALENA	DEL 17 AL 19 DE AGOSTO DE 2025	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
CASIMIRO CASTILLO	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING RUBEN PUGA PUGA	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado pernoctará en el municipio.
SAN JUANITO DE ESCORBEDO	DEL 19 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
LA FARCA	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ZARAGOZALEJO	DEL 17 AL 21 DE AGOSTO DE 2025	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LOPEZ	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
AMATITAN	DEL 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
SAN JULIAN	DEL 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2025	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025. Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Handwritten signatures and dates:
14/08/2025
14/08/2025
14/08/2025

SAN JUAN DE LOS RIOS	DEL 31 DE AGOSTO AL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctara en el municipio.
----------------------	--	---------------------	---	--	--	----------------	--

Guanajuato de 2026

1

Ing. José Antonio Delgadillo Madera

Director de Análisis e Integración

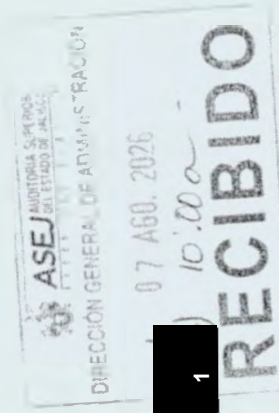
JAD/AN/CM/JGFE

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Precio gasolina 10/08/26

Mín. 25.59

Máx. 29.99

Promedio 27.79

1

1

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	San Juanito de Escobedo, Jalisco.
Fecha de comisión	19 al 21 de agosto de 2026.
Objetivo	VISITA PARA INICIO DE AUDITORIA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANISTICAS, EJERCICIO FISCAL 2025.
Resultados obtenidos	INICIO DE AUDITORÍA DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024. ACTA DE INICIO, ACTA DE CIERRE Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE FRACCIONAMIENTOS

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$ 1,583.72
Hospedaje	Factura A 1850, de fecha 19 de agosto de 2026	\$ 1,904.00
Peajes		\$ -
Gasolina	Factura BB1560110, de fecha 21 de agosto de 2026	\$ 403.96
Otros		\$ -

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de agosto del 2026.

1

Nombre y firma del comisionado

Guillermo Nicolás Barrios Mercado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

3605/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. JOSÉ ADRIÁN RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 7, 13 fracciones II, III y VI; 14 fracciones II, IV y V, 15 y 17 fracciones II, III, IV, V inciso c) y VII, 28 fracciones V, VI, IX, 30 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Osvaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 19 al 21 de agosto de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



Recibi
JOSÉ ADRIÁN RODRÍGUEZ GARCÍA
Carera



8-2026



ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 06 de agosto de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento.
C.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Análisis e Integración.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 FE/CM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

San Juanito de Escobedo, Jalisco, a 21 de agosto del 2026.

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del/la interesado/a y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Guillermo Nicolás Barrios Mercado estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 19 al 21 de agosto de 2026.



1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ING. ALFREDO VIRGEN CALLEROS

DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO

DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
LA LUNA, 22. Ahualulco de Mercado Centro, 46730, Ahualulco de Mercado, Ahualulco de Mercado, Jalisco, México
Tel. 3316011858

SUCURSAL
PUEBLA, 204, Etzatlán Centro, 46500, Etzatlán, Etzatlán, Jalisco, México

CLIENTE
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 44190

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Niños Heroes, 2409, Moderna, 44190, Guadalajara, Entre Av Agustín Yañez y Mariano Otero, Guadalajara, Jalisco, México

Factura A 1850

FOLIO FISCAL (UUID)

9D5F07AE-9342-4CC9-9E83-43F4A4013E74

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000727177639

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2026-08-19T14:30:57

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2026-08-19T14:19:23

LUGAR DE EXPEDICIÓN

46500

IMPUESTOS LOCALES TRASLADOS

Tasa	Impuesto	Importe
5.00%	5% hospedaje	\$ 79.50
	Total	\$ 79.50

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.0	E48	HOSPEDAJE 19 A 21 AGOSTO 2026	\$ 1,590.0	02 - Si objeto de impuesto.	\$ 1,590.0

Clave Prod. Serv. - 90111501 Hoteles
Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - 1590.0 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 254.4

Retenciones:

001 ISR Base - 1590.0 Tasa - 0.012500 Importe - \$ 19.9

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

IMPORTE CON LETRA

MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS, 02/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

04 - Tarjeta de crédito

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4 0

PORTACION

01 - No aplica

SUBTOTAL

\$ 1,590.0

TRASLADO IVA TASA 0.160000

\$ 254.4

TRASLADO LOCAL 5% hospedaje 5.00%

\$ 79.5

RETENCIÓN ISR

\$ 19.9

TOTAL

\$ 1,904.0

SELLO DIGITAL DEL CFDI

HLHg4CcOZml5nbi+WFeUWNJYsnQFBQo3PCDjinMHSGLUXkgAwEeOdh9exLv7HioTqC5slGBIZ8cDzDAM79gTIBZuizp1BO7RW4+yfD3qLMdY3m3OMBWjYAXk8L
a2Y4ghpJC2RHkXUNa9M9p4lkPyQ9ZQZ5Xezq4gHTi7c38WSiNcnVoiEowDwT84yleVXpCT0xNDoe0t8yqECM5W5jaAtCPGFwwAt0E7R3Dn2OneN9wvLqFoQvMZ2
Ou9M33fZJNmUOnXTg3Pb4WxtP8ejUkBJrNWELIsdq4XG+ZWYwxiCSAlutsUmjCSbxE6gj1RsWO4eRKFxomg7eAsJpFGA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

jpUZTcVteeKYbAGQFvAwGiDSq7TpsI72OhpABVwAllnakNkuFaigYI5g9A+ClRgQbrLE9puziU0HTOs8Ys69BqlsWxvCyhHxEgKJEfMRNa9GN2i617d5pu5MdiYRuJ
N6d+ZT336greyCdWb1yOicpPOq4vjP3oCv/RPp94IOs9Ib0j6xRVBEI4/UvXqMnrJecYhq/tQ3v6CEH5bcpVIRQR6KJ3YCTUbdpS8Rm+Urg2H98Vb9GbhvywcdznPZ
hu2FVow7AhqpxLPbD+/TsyMhNbRrrck5XICP3R6zQEmwSdsnCtBmYRRjvdCqMmf2cvvMyRWwxxx64Og==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|9D5F07AE-9342-4CC9-9E83-43F4A4013E74|2026-08-19T14:30:57|STA0903206B9|HLHg4CcOZml5nbi+WFeUWNJYsnQFBQo3PCDjinMHSGLUXkgAwEeOdh9exLv7HioTqC5slGBIZ8cDzDAM79gTIBZuizp1BO7RW4+yfD3qLMdY3m3OMBWjYAXk8L
a2Y4ghpJC2RHkXUNa9M9p4lkPyQ9ZQZ5Xezq4gHTi7c38WSiNcnVoiEowDwT84yleVXpCT0xNDoe0t8yqECM5W5jaAtCPGFwwAt0E7R3Dn2OneN9wvLqFoQvMZ2Ou9M33fZJNmUOnXTg3Pb4WxtP8ejUkBJrNWELIsdq4XG+ZWYwxiCSAlutsUmjCSbxE6gj1RsWO4eRKFxomg7eAsJpFGA==|000010000
00711762511||

Validado ante el



26 AGO. 2026

OPERADO

Fondo

Revolvente

OPERADO

Transferencias

y Asignaciones

Estatales

2026



19 AGO. 2026

Nombre:

1

CIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE

FIRMA

Guillermo Nicolás Barrios Mercado

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1560110
FOLIO FISCAL:
56e31d69-d489-46be-8d5b-06af33adb073
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
21 AGO DEL 2026 16:08:21
FECHA CERTIFICACION:
21 AGO DEL 2026 16:08:56

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
16.867	LITR	MAGNA	20.73		349.62
SUBTOTAL:					349.62
002 IVA (16%):					54.34
TOTAL:					403.96

CUATROCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.1|56e31d69-d489-46be-8d5b-06af33adb073|2026-
08-21T16:08:56|LS01306189R5|1AG7K34JYwERRPzwTf1y
U7ZeSQED9WRkPkEzUWEmREI1WNwXqUXIe5YZkqfJTMHaYRy
wCUj+Xu1UptUde1GNk5m19mWwVIRGKk1mLtu3JV4G8ZAHB5K
ecU0jt2TU10Mf6GmUprz+pE8MkJrDjedcwpHCVK4FmkekIdS
/9EGma3oV1ehLiJWgO1BR1Sn2KzVd3J1f25xzeLSJk0gP8CU
pR1vZfpKePgBSq1wh0uXCmUC3Wfz6tu4ASWd/RFTqEpuafuE
sYs0cXskZri1NCHL5Wt9qOM6dkFtFsxY33HYFKySm1jTRAGC
U8jrfowInnTd95kPngd620FM5ee04EJB1w==|00001000000
719545303||

OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

OPERADO

Fondo Revolvente

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
1AG7K34JYwERRPzwTf1yU7ZeSQED9WRkPkEzUWEmREI1WNwX
qUXIe5YZkqfJTMHaYRywcUj+Xu1UptUde1GNk5m19mWwVIRG
Kk1mLtu3JV4G8ZAHB5kKecU0jt2TU10Mf6GmUprz+pE8MkJr
DjedcwpHCVK4FmkekIdS/9EGma3oV1ehLiJWgO1BR1Sn2KzV
d3J1f25xzeLSJk0gP8CUpr1vZfpKePgBSq1wh0uXCmUC3Wfz
6tu4ASWd/RFTqEpuafuEsYs0cXskZri1NCHL5Wt9qOM6dkFt
FsxY33HYFKySm1jTRAGCU8jrfowInnTd95kPngd620FM5ee0
4EJB1w==

SELLO SAT:
LQ1VGyR1GwkDsdRGtF0UP0BJT69Va3d1gMNxIdLD4JQK7fSg
gd41TqQGZraXyyw142cq1dFfgwu3zQkRfYMKneMD5c/tunHt
4aSEz28gK1ruSEKhPwKo/dNAWqdTuAoVnotCgil6Ymp8HDXM
mbnExSqndnDrAOnshUypDZ9nJVwRVBS18/jAdS7+Ec6USAS
mvXVYbaQ2f46kkj6dRV1BJqSHPq4J/Mfs1XGuerIsLARCQW
L+/kTbgaS3wWtLDg9HP1Vq86bU8P116DwFFwKQscZC7bxdV
pp0a4sHwuh5QpxYe+Y7Y/msH7o1TU00DoVoTQp9YWGAWiUr5
BcUn+A==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
hquemio@outlook.com
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

Validado ante el
SAT
26 AGO. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la
información, así como para la elaboración
de versiones públicas, Quincuagésimo
sexto, Quincuagésimo séptimo y
Quincuagésimo octavo; así como por el
artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX
de la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de los Sujetos
Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.